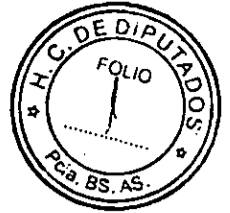




EXDTE. D.

591

113-14




Provincia de Buenos Aires -
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

RESUELVE

Declarar su beneplácito y adhesión al Programa
"ELLAS HACEN" presentado por el Ministerio de Desarrollo Social de la
Nación.


MARIA LAURA LACTVA
Diputada
Bloque F.P.V.
H.C. Diputados Prov. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




FUNDAMENTOS

El Programa ELLAS HACEN presentado por el Ministerio de Desarrollo Social de Nación tiene como objetivo general la creación de oportunidades de inclusión socio-ocupacional y desarrollo de capacidades humanas y sociales de población desocupada con situación de alta vulnerabilidad social.

Los objetivos específicos son el desarrollo de las capacidades humanas y sociales de las mujeres jefas de hogar, la promoción de la participación comunitaria para el mejoramiento de infraestructura urbana en villas y asentamientos, la terminación de estudios básicos en población de alta vulnerabilidad socio-laboral y la formación en acción con perspectiva de género en: derechos y responsabilidades de niñez, familia, género y ciudadanía urbana, oficios vinculados con construcción y saneamiento integral urbano, cooperativismo y asociatividad en economía social, producción social de infraestructura urbana.

El Programa tiene como población destinataria a mujeres desocupadas con tres o más hijos menores de 18 años y/o discapacitados que perciben AUH, residentes en villas de emergencia, asentamientos o barrios de extrema vulnerabilidad, en los cuales se realicen las mejoras de urbanización, jefas de hogares monoparentales, que estén dispuestas a: organizarse en cooperativas de trabajo, completar estudios primarios o secundarios, según corresponda, capacitarse en oficios o producción, conforme se proponga en la ejecución del mismo, aplicar los conocimientos en prácticas de mejoras de su hábitat, conforme módulos preestablecidos. Las situaciones de violencia de género serán consideradas con informe social y la reserva profesional que ameriten.

Teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad impulsar toda iniciativa que apunte hacia una mejor calidad de vida de la comunidad, es que solicito a los Señores Legisladores, la aprobación de la presente iniciativa.


MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V.
H.C. Diputados Prov. Bs.As.